



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Temas 84 y 98 j) del programa

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

**Desarme general y completo: aplicación de la Convención
sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento,
Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y
sobre Su Destrucción**

Carta de fecha 22 de noviembre de 2024 dirigida al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

En vista de los incesantes intentos del régimen de Kiev, apoyados y alentados activamente por sus patrocinadores occidentales, en especial los Estados Unidos, de acusar a la Federación de Rusia de violar las obligaciones impuestas por la Convención sobre las Armas Químicas, me gustaría señalar a su atención los hechos que se mencionan a continuación.

La Federación de Rusia rechaza categóricamente las falsas acusaciones formuladas contra las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia sobre sus supuestos planes de emplear sustancias químicas tóxicas y agentes de represión de disturbios, de una u otra forma, en la zona de operación militar especial con fines prohibidos por la Convención sobre las Armas Químicas.

Asimismo, la Federación de Rusia presenta un documento informativo que contiene datos sobre numerosos casos de preparación y ejecución de actos de provocación por parte del régimen de Kiev en los que se emplearon sustancias químicas tóxicas y agentes de represión de disturbios contra civiles, funcionarios y personal militar de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, en contravención de las obligaciones que incumben a Ucrania en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas (véase el anexo). Esta información se distribuyó a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como documento nacional oficial (C-29/NAT.2, de fecha 19 de octubre de 2024).

Al presentar esta información, la Federación de Rusia pide que se proceda a su evaluación objetiva para contraponer el sentido común a la avalancha de propaganda desplegada por el régimen de Kiev con el apoyo del “Occidente colectivo”, que ha convertido a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en una



herramienta para resolver los problemas geopolíticos de ciertos países con el fin de mantener su dominio en la esfera internacional. La Federación de Rusia hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que den una respuesta adecuada a las continuas violaciones de la Convención sobre las Armas Químicas cometidas por el régimen de Kiev, alentado por sus patrocinadores occidentales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 84 y 98 j) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**

**Anexo de la de fecha 22 de noviembre de 2024 dirigida al
Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y
a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

Federación de Rusia

**Uso ininterrumpido de sustancias químicas tóxicas por parte
de formaciones armadas ucranianas**

La Federación de Rusia sigue realizando una labor de seguimiento y documentación de los casos en que las formaciones armadas ucranianas utilizan en la zona de la operación militar especial sustancias químicas enumerados en las Listas, así como agentes de represión de disturbios y otros productos químicos que no figuran en las Listas de control de la Convención sobre las Armas Químicas. En octubre de 2023 y marzo de 2024, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas recibieron información detallada sobre la utilización en gran escala de agentes químicos bélicos por parte del régimen de Kiev, en contravención de los compromisos que asumió en virtud de la Convención, así como sobre las provocaciones orquestadas por el régimen de Kiev y sus patrocinadores occidentales para acusar falsamente a las fuerzas armadas rusas de cometer acciones similares. Asimismo, entre 2022 y 2024 se informó regularmente a la OPAQ sobre los actos de preparación y realización de provocaciones contra empresas industriales por parte de los servicios especiales y formaciones nacionalistas de Ucrania.

En los últimos meses, la situación no ha cambiado: las formaciones armadas ucranianas siguen utilizando sistemáticamente sustancias químicas tóxicas, incluidas las que figuran en las Listas 2 y 3 de la Convención sobre las Armas Químicas, y agentes de represión de disturbios contra unidades de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y la población civil. En el transcurso de la operación militar especial se han registrado más de 400 casos (véase la imagen 1) de uso de sustancias químicas tóxicas no letales por parte de Ucrania, la mayoría de ellos confirmados oficialmente mediante las pruebas correspondientes.

No ha cesado la práctica de utilizar vehículos aéreos no tripulados para lanzar todo tipo de municiones improvisadas y granadas cargadas con sustancias tóxicas, así como recipientes llenos de productos químicos que en algunos casos no están identificados. Por ejemplo, se utilizan los denominados “Baba Yaga”, vehículos aéreos no tripulados diseñados originalmente para fines agrícolas con una capacidad de carga útil de más de 20 kilos, que el régimen de Kiev tenía previsto utilizar inicialmente para transportar recipientes con sustancias tóxicas y rociarlas en forma de aerosol (véase la imagen 2), y drones FPV cargados con recipientes llenos de sustancias tóxicas (véase la imagen 3).

* * *

Las investigaciones de la Federación de Rusia sobre los casos de utilización de sustancias químicas tóxicas por Ucrania se realizan de conformidad con los requisitos de la Convención sobre las Armas Químicas y en ellas se utilizan laboratorios sobre el terreno y estacionarios (véanse las figuras 4, 5 y 6), que por lo general permiten identificar con fiabilidad el tipo de compuesto químico y, a menudo, el país de fabricación. El análisis en profundidad de las muestras se lleva a cabo en el laboratorio de análisis químico del Centro de Investigación núm. 27 de Protección

Radiológica, Química y Biológica del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia, que está certificado por la OPAQ.

Aunque el régimen de Kiev utiliza una amplia gama de sustancias químicas tóxicas, los principales agentes cuyo empleo por combatientes ucranianos ha sido constatado por la Federación de Rusia siguen siendo los agentes irritantes cloropicrina y cianuro de hidrógeno, que figuran en la Lista 3 del Anexo sobre Productos Químicos de la Convención sobre las Armas Químicas, los agentes químicos de represión de disturbios cloroacetofenona (CN) y gas CS, y las mezclas de cloropicrina y cloroacetofenona.

La cloropicrina fue utilizada por primera vez por neofascistas ucranianos durante el asedio a la Casa de los Sindicatos en Odesa el 2 de mayo de 2014 contra opositores al golpe de Estado armado realizado con el apoyo de países occidentales que había tenido lugar en Kiev en febrero de ese mismo año. Debido a la exposición al calor generado por los cócteles molotov lanzados por los neonazis contra los manifestantes, la cloropicrina se descompuso y formó fosgeno, lo que causó numerosas víctimas.

No dejan de registrarse casos de formaciones armadas ucranianas que utilizan municiones que contienen cloropicrina, cloroacetofenona o mezclas de ambas. Se han producido numerosos incidentes de utilización de sustancias químicas en los que los combatientes de Kiev han empleado cloropicrina, en particular en las proximidades de la ciudad de Donetsk y en Górnolovka, Artemovsk (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia), Kremennaya (República Popular de Lugansk de la Federación de Rusia), Rabotino (región de Zaporozhye de la Federación de Rusia) y en el distrito de Graivoron, en la provincia de Bélgorod de la Federación de Rusia.

Es sumamente revelador que varias de las sustancias tóxicas o compuestas con ellas que se encontraron en posesión de los combatientes ucranianos se hubieran producido y estuvieran en servicio únicamente en los Estados Unidos de América. Esta circunstancia apunta inequívocamente a los patrocinadores concretos de los servicios de seguridad ucranianos y del régimen de Kiev en su conjunto, que desde hace mucho tiempo no han tenido escrúpulos en participar directamente en las actividades terroristas de sus protegidos.

Se han utilizado granadas de gas CS de fabricación estadounidense contra soldados rusos en áreas de la ciudad de Krasny Liman (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia) y en la localidad de Boguslavka (provincia de Járkov). En concreto, en las ciudades de Artyomovsk, Mariúpol y en las inmediaciones de la localidad de Avdéyevka (República Popular de Donetsk) y en la localidad de Zaliman (República Popular de Lugansk), los neonazis, al asaltar posiciones rusas, emplearon repetidamente granadas de mano que tenían la leyenda “Teren-6” y contenían sustancias químicas irritantes (encontradas en posiciones de las Fuerzas Armadas de Ucrania en la República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia capturadas a finales de 2023 y principios de 2024; véanse las imágenes 7 y 8).

También se han registrado casos de formaciones armadas ucranianas que han lanzado ataques de artillería contra posiciones de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia utilizando munición de calibre 152 mm cargada con productos químicos tóxicos, normalmente cloropicrina. Se produjeron casos de este tipo, por ejemplo, en agosto de 2023 cerca de la localidad de Rabotino, en la provincia de Zaporizhye de la Federación de Rusia, y en mayo de 2024 en el distrito de Graivoron, en la provincia de Bélgorod de la Federación de Rusia.

Ucrania utiliza municiones fumígenas en racimo de 155 mm similares a las de la OTAN cargadas con una sustancia que contiene una mezcla fumígena de metal y cloruro, como ocurrió el 10 de agosto de 2024 en la ciudad de Sudzha (provincia de

Kursk). Los productos de la combustión de esta mezcla tienen un fuerte efecto irritante en las vías respiratorias superiores y también pueden causar envenenamiento mortal debido a la formación de sustancias tóxicas (cloruro de zinc, monóxido de carbono y fosgeno, que figura en la Lista 3 de Sustancias Químicas Tóxicas (punto 1) del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención sobre las Armas Químicas).

Existen pruebas de que en abril de 2024 los combatientes del régimen de Kiev emplearon en las proximidades de la ciudad de Kleshcheyevka (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia) adamsita y una mezcla de productos químicos a base de ácido sulfúrico y nítrico, sustancias venenosas que afectan al tracto respiratorio superior de los seres humanos, provocando una disminución de la frecuencia cardíaca, un aumento de la presión arterial y paradas respiratorias repentinas. La población civil de los territorios de las Repúblicas Populares de Donetsk y Lugansk de la Federación de Rusia han denunciado en repetidas ocasiones que los grupos armados ucranianos han utilizado contra ellos agentes de guerra química.

* * *

En el transcurso de la operación militar especial se han registrado aproximadamente 20 casos de utilización de sustancias químicas tóxicas por los servicios de seguridad ucranianos con objeto de envenenar productos alimenticios, lo que ha causado la muerte de al menos 15 personas. Se han confirmado casos de envenenamiento de funcionarios de las administraciones de las nuevas regiones de la Federación de Rusia. Los análisis químicos realizados revelaron la presencia de biotoxinas, en particular ricina (que figura en la Lista 1 del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención sobre las Armas Químicas), la sustancia BZ (que figura en la Lista 2 del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención sobre las Armas Químicas) y compuestos fenólicos.

En agosto de 2022, uno de los dirigentes de una región rusa fue hospitalizado con síntomas de intoxicación aguda. Como parte de los exámenes químicos forenses y toxicológicos realizados en el laboratorio del Centro de Investigación núm. 27 del Ministerio de Defensa de la Federación de Rusia se llevaron a cabo pruebas de detección de sustancias tóxicas en las muestras de sangre de la víctima que permitieron constatar la presencia de ricina.

También en agosto de 2022 se registró el envenenamiento de cinco militares de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia que habían estado desempeñando sus funciones en la zona de la operación militar especial. Tres de ellos murieron como consecuencia del envenenamiento. Las pruebas efectuadas revelaron la presencia de sustancias narcóticas y psicotrópicas y de una sustancia análoga al BZ en la sangre de las víctimas.

En febrero de 2023 se registró en la zona de la operación militar especial el envenenamiento de siete militares de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia tras ingerir alimentos en la zona de la operación militar especial. Como resultado de las pruebas subsiguientes, en las muestras se detectó la presencia de marcadores de cianuro de hidrógeno y cloruro de cianógeno, sustancias que figuran en la Lista 3 del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención sobre las Armas Químicas.

En septiembre de 2023, el Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia frustró un nuevo intento de los servicios especiales ucranianos de cometer un acto terrorista empleando sustancias químicas tóxicas (en esta ocasión, con viales que contenían sustancias químicas tóxicas incautadas en un alijo mientras se realizaba la detención de ciudadanos ucranianos; véase la imagen 9) en la ciudad de Melitópol (provincia de Zaporozhye de la Federación de Rusia). Los resultados de las pruebas revelaron la presencia de una sustancia análoga al agente de guerra química BZ,

fabricado en los Estados Unidos. Las autoridades forenses de la Federación de Rusia incoaron procedimientos penales en virtud de los artículos 205 (“Atentado terrorista”) y 355 (“Fabricación, producción, almacenamiento, adquisición o venta de armas de destrucción masiva”) del Código Penal de la Federación de Rusia contra tres ciudadanos ucranianos que fueron detenidos mientras preparaban el atentado terrorista y posteriormente confesaron los hechos.

También en febrero de 2024, el Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia descubrió y frustró las actividades ilícitas de una célula clandestina de la organización terrorista paramilitar ucraniana Cuerpo de Voluntarios de Rusia (RDK), que operaba al servicio de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio de Defensa de Ucrania. Siguiendo instrucciones de sus superiores del RDK y del servicio de inteligencia militar ucraniano, los miembros de la célula pretendían envenenar con una sustancia química altamente tóxica alimentos que iban a ser enviados como ayuda humanitaria a soldados y civiles rusos en la zona de la operación militar especial.

* * *

A finales de marzo de 2024, las formaciones armadas ucranianas utilizaron en la zona situada entre las localidades de Nikolaevka y Kurdyumovka (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia) tres tipos de granadas fumígenas rellenas con distintas sustancias. Varios efectivos de unidades de infantería motorizada de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia fueron alcanzados por esas granadas, lanzadas desde vehículos aéreos no tripulados, y dos personas resultaron muertas. Los efectivos se vieron expuestos a una gran cantidad de aerosol que contenía hidrocarburos clorados, cloruro de zinc y CS y que causó su envenenamiento al ser inhalado a través del tracto respiratorio (pueden verse partes del filtro de la máscara antigás de un soldado ruso fallecido de la que se tomaron muestras el 30 de marzo de 2024 en las imágenes 10 y 11).

El 1 de abril de 2024, en las proximidades de la localidad de Yasinovataya (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia), militares rusos descubrieron, durante unas operaciones de reconocimiento y rastreo en un edificio abandonado, un escondrijo que contenía armas y municiones, así como dos artefactos improvisados compuestos de siete tubos con sustancias desconocidas (dos con polvo blanco, cuatro con un líquido oscuro y una con una sustancia gris; véanse las imágenes 12 y 13). El análisis químico del contenido permitió determinar que el polvo blanco era fenol, una sustancia química muy peligrosa, el líquido oscuro cloropirrina y la sustancia gris explosivo plástico C4. Los artefactos detectados iban a ser utilizados por los combatientes ucranianos como municiones químicas improvisadas.

Se ha documentado en repetidas ocasiones el uso de ácido cianhídrico por parte de combatientes del régimen de Kiev contra la población civil y los militares rusos.

Por ejemplo, en mayo de 2024, en la localidad de Semyonovka, situada a 10 kilómetros de Avdeevka (República Popular de Donetsk), se lanzaron desde vehículos aéreos no tripulados ucranianos municiones que contenían esa sustancia. Según el testimonio de testigos presenciales, los civiles afectados mostraron síntomas típicos de intoxicación por cianuro de hidrógeno, como dificultad para respirar, vómitos y sabor a almendras amargas.

En junio de 2024 se produjo otro caso de empleo de cianuro de hidrógeno. Tras un ataque con vehículos aéreos no tripulados contra las posiciones de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia en el distrito de Graivoronsky, en la provincia de Bélgorod, se encontraron fragmentos de municiones; los análisis de laboratorio confirmaron que se había utilizado este producto químico tóxico.

* * *

El régimen de Kiev ha creado una red de laboratorios químicos para producir sustancias químicas tóxicas y preparar armamento con ellas. Durante una inspección realizada en mayo de 2024 se descubrió un laboratorio provisto de equipos químicos para la producción de agentes tóxicos en un edificio destruido de una zona industrial de una localidad cercana a Avdeevka (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia) (véase la imagen 14). Los objetos encontrados fueron un evaporador rotatorio industrial, un sistema de extracción por filtración, reactores químicos y bombonas de dióxido de carbono, así como estanterías con materiales de laboratorio hechos de vidrio, reactivos, equipos de protección respiratoria personal, como máscaras antigás de fabricación estadounidense, y un traje de protección cutánea de fabricación polaca, conocido como “skin”.

Los análisis de laboratorio realizados de acuerdo con los requisitos exigidos por la OPAQ revelaron la presencia de cianuro de sodio (véase la imagen 15), ácido sulfúrico (véase la imagen 15) y trazas de aniones cianuro en las muestras. La presencia de estas sustancias químicas indicaba inequívocamente que el laboratorio se había utilizado para producir agentes con efecto tóxico general, a saber, cianuro de hidrógeno y cloruro de cianógeno.

La existencia de tales laboratorios y el tipo de trabajo que se realizaba en ellos para producir sustancias químicas tóxicas y munición cargada con ellas ha sido confirmada con los testimonios de prisioneros de guerra ucranianos. Existen pruebas de que ha habido expertos estadounidenses que han participado en estos trabajos, así como en la fabricación de vehículos aéreos no tripulados kamikazes.

* * *

El régimen de Kiev, con la ayuda de sus mentores occidentales, ha desarrollado una nueva táctica para llevar a cabo operaciones de combate utilizando un “cinturón químico especial” (véase la imagen 16, en la que se indican las zonas donde se supone que se emplazarían los productos químicos tóxicos) consistente en hacer detonar contenedores llenos de ácido cianhídrico y amoníaco coincidiendo con el avance de los efectivos rusos. Entre septiembre y octubre de 2023, se entregaron productos de este tipo en zonas cercanas a las ciudades de Kramatorsk (República Popular de Donetsk de la Federación de Rusia) y Kupyansk (provincia de Járkov) para ser emplazados a lo largo de las carreteras y en los principales cruces.

Según los planes del régimen de Kiev, esta táctica tenía por objeto obstaculizar significativamente las operaciones ofensivas de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y proporcionar a Kiev tiempo adicional para preparar las líneas defensivas en la provincia de Zaporizhye de la Federación de Rusia y en las provincias de Járkov y Sumy.

* * *

Las solicitudes hechas por Ucrania para recibir ayuda financiera, antídotos, máscaras antigás y otros equipos de protección personal constituyen una prueba de que se estaba planeando hacer uso de sustancias tóxicas. Así, en la solicitud enviada por la Misión Permanente de Ucrania ante la Unión Europea al Cuartel General Militar de la Unión Europea para obtener suministros durante 2024 figuran 283.000 kits de protección militar general y máscaras antigás y 500.000 guantes de protección y kits de descontaminación química, así como 150.000 kits de antídotos y 20.000 pruebas de detección rápida de agentes de guerra química (véase la imagen 17).

En 2023, los países de la OTAN ya habían suministrado a Ucrania más de 55.000 equipos de protección individual, 600.000 viales de antídotos para agentes nerviosos organofosforados y 750.000 viales de agentes para neutralizar el gas mostaza, la lewisita y los derivados del cianuro de hidrógeno.

Además, varios países occidentales (entre ellos, el Reino Unido, Alemania, Irlanda, el Canadá, el Reino de los Países Bajos, los Estados Unidos, Chequia y el Japón) proporcionan un generoso apoyo financiero, incluso a través de la OPAQ, las actividades de Ucrania en el marco de las denominadas medidas “de protección”.

* * *

Además de la información que ya se hizo pública en octubre de 2023 y febrero de 2024, los casos mencionados como ejemplos demuestran claramente los numerosos incidentes que confirman el uso de sustancias químicas tóxicas y agentes de represión de disturbios por parte de los miembros de los servicios especiales y los combatientes del régimen de Kiev como instrumento de guerra y con fines terroristas, que se suman a los actos de provocación cometidos contra las instalaciones de la industria química en Dombass. El empleo sistemático de tales sustancias químicas tóxicas constituye una violación directa por parte de Kiev de los artículos I y II de la Convención sobre las Armas Químicas. La Federación de Rusia ha señalado en repetidas ocasiones que las falsas acusaciones vertidas por Ucrania contra las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia sobre el supuesto uso de sustancias químicas tóxicas en el transcurso de la operación militar especial no son más que un intento, instigado por los Estados Unidos de América y sus aliados euroatlánticos, de desacreditar a la Federación de Rusia y eximir a Kiev de su responsabilidad por las reiteradas violaciones de las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención.

Confiamos en que los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas, una vez que se hayan familiarizado con la información facilitada sobre la auténtica realidad sobre el terreno en la zona en que se lleva a cabo la operación militar especial en lo que respecta a la Convención sobre las Armas Químicas, extraigan conclusiones objetivas al respecto. El sentido común debe prevalecer sobre las ambiciones irrefrenables de los países del Occidente colectivo de convertir la OPAQ, así como otras entidades multilaterales especializadas, en una herramienta que asegure sus intereses geopolíticos e imponga valores culturales y de civilización altamente cuestionables y dobles raseros a la gran mayoría de la comunidad mundial.

La Federación de Rusia seguirá documentando e informando a los Estados miembros de la Convención sobre las Armas Químicas y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre las sustancias químicas tóxicas utilizadas por las fuerzas armadas del régimen de Kiev contra los militares y civiles rusos, así como sobre las provocaciones previstas contra las instalaciones químicas de Dombass y otras regiones de la Federación de Rusia.

Todas las fotos están disponibles en <https://disk.yandex.ru/d/xFIFW41Z9jK8AA>.
